



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

16 de mayo de 2005

Núm. 231

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
— Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a recoger determinados criterios en los estudios y propuestas que realice en relación con nuevas tipologías de viviendas protegidas en régimen de alquiler de superficie reducida (671/000035)	3
— Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a mantener en el seno de la Unión Europea una posición favorable a las ampliaciones previstas (671/000036)	4
— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la intensificación de los contactos con el Gobierno francés para que éste adopte de manera urgente las medidas necesarias para solucionar el aislamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón con Francia como consecuencia del bloqueo de los pasos fronterizos del Pirineo central durante el invierno (671/000037).....	5
— Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a transferir a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de instituciones penitenciarias, así como a elaborar un plan integral de política penitenciaria (671/000038)	6
MOCIONES ANTE EL PLENO	
— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado anima al Comité de Autorregulación sobre contenidos televisivos y protección de la infancia a esforzarse y comprometerse en la aplicación de lo establecido por el código de autorregulación sobre la vulneración de los valores de la infancia y la juventud, insta a la Mesa a que se dirija a la Comisión Mixta de seguimiento de dicho código para invitarla a utilizar el Senado como sede para sus reuniones e insta al Gobierno a ejercer las funciones de control e inspección sobre contenidos televisivos que la legislación establece (662/000069).....	6
— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un informe técnico sobre la contaminación lumínica en España, así como una legislación básica sobre la materia que promueva especialmente la ecoeficiencia (662/000067)	7
PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN SESIÓN PLENARIA	
— De don FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE (GPSNV), sobre la opinión del Gobierno en relación con el desmantelamiento industrial institucional de la margen izquierda del río Nervión, en Vizcaya (680/000389).....	8
— De don RICARDO MELCHIOR NAVARRO (GPCC), sobre las acciones previstas por el Ministerio del Interior para cubrir las plazas vacantes e incrementar el número de efectivos durante el año 2005 en los cuarteles y comisarías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) (680/000408)	8

	<u>Páginas</u>
— De don JOSÉ MENDOZA CABRERA (GPCC), sobre la disposición del Gobierno con respecto a la Resolución aprobada por el Parlamento de Canarias referida al otorgamiento a éste de las facultades exclusivas para la gestión de los tributos que conforman el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, así como para las modificaciones de sus tipos (680/000409)	9
— De don FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN (GPSNV), sobre las previsiones de conclusión de las obras de restauración del teatro Victoria Eugenia de San Sebastián (Guipúzcoa) (680/000410)	9
— De don VÍCTOR BRAVO DURÁN (GPSNV), sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar los efectos de las escasas capturas que se están dando en la actual costera de la anchoa (680/000411)	9
— De don EDUARDO CUENCA CAÑIZARES (GPMX), sobre los planes concretos del Gobierno ante el inminente proceso de desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel en Madrid (680/000412)	10
— De doña ISABEL LÓPEZ AULESTIA (GPMX), sobre las previsiones del Gobierno respecto a instar al Ministerio Fiscal e Instituciones Penitenciarias para que promuevan determinadas medidas en relación con el cumplimiento de la condena de las personas que padecen enfermedades graves o que hayan cumplido las tres cuartas partes de su condena (680/000413)	10
— De don PERE MACIAS I ARAU (GPCIU), sobre los criterios que va a aplicar el Ministerio de Economía y Hacienda para escoger los trescientos municipios a los que se les aplicará la anunciada subida del valor catastral de un veintitrés por ciento (680/000414)	10
— De don LLUÍS BADIA I CHANCHO (GPCIU), sobre la posición del Gobierno respecto a solucionar los accesos terrestres al puerto de Barcelona (680/000415)	11
— De don ARTURO GONZÁLEZ LÓPEZ (GPS), sobre las principales novedades que incorpora el Proyecto de Ley de tropa y marinería (680/000416)	11
— De don JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS), sobre las líneas básicas del acuerdo de colaboración y coordinación existente entre las policías española y francesa para combatir la delincuencia organizada en cualquiera de sus manifestaciones (680/000417)	11
— De doña ADORACIÓN QUESADA BRAVO (GPS), sobre las medidas que contempla el documento aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y representantes de las diferentes Comunidades Autónomas en relación con la prevención y lucha contra los incendios forestales (680/000418)	12
— De don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ (GPS), sobre los objetivos previstos por la futura oficina de atención al usuario de telecomunicaciones para mejorar la asistencia a los ciudadanos (680/000419) ...	12
— De don JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO (GPS), sobre la valoración que hace el Ministerio de Defensa del convenio recientemente firmado con la Comunidad de Madrid para hacer posible la denominada «Operación Campamento» (680/000420)	12
— De doña MARÍA DEL CARMEN GRANADO PANIAGUA (GPS), sobre la valoración que hace el Ministro del Interior de la última Cumbre de los Ministros del Interior del Grupo de los Cinco (G-5) de la Unión Europea (680/000421)	13
— De don FRANCISCO BELLA GALÁN (GPS), sobre las actuaciones aprobadas por el Gobierno para hacer frente a la sequía (680/000422)	13
— De don CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP), sobre los motivos de la paralización de las obras de conversión en autovía de la carretera nacional N-630, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura (680/000423)	13
— De don DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO (GPP), sobre si el Gobierno comparte las manifestaciones realizadas por la Ministra de Medio Ambiente sobre la racionalización y el ahorro del consumo de agua, a propósito de la sequía en Levante (680/000424)	14
— De don LUIS EDUARDO CORTÉS MUÑOZ (GPP), sobre las medidas concretas que adoptó el Gobierno para paliar los previsibles efectos sobre el tráfico de la operación salida en las carreteras de la Comunidad de Madrid (680/000425)	14
— De doña MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA (GPP), sobre la fecha prevista por el Gobierno para licitar el proyecto complementario del castillo de la Luz y de las Casas Consistoriales de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) (680/000426)	14

	<u>Páginas</u>
— De don JUAN VAN-HALEN ACEDO (GPP), sobre la opinión del Gobierno en relación con las prioridades que debe afrontar el cine español en el doblaje de películas a lenguas distintas del castellano (680/000427)	14
— De don VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ PORTOMEÑE (GPP), sobre la fecha prevista por el Gobierno para desbloquear la congelación de las inversiones previstas en el Plan Especial de Galicia (680/000428)	15
— De don JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO (GPP), sobre la valoración que hace el Gobierno del Plan de Choque de la Vivienda (680/000429)	15
— De don JORDI GUILLOT MIRAVET (GPECP), sobre la opinión del Gobierno respecto al incremento de emisiones de dióxido de carbono en España desde el año 1990 hasta el 2004 (680/000430).....	15
— De don RAMÓN ALEU I JORNET y D. LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE (GPECP), sobre los resultados que espera el Gobierno de las gestiones realizadas para el reconocimiento en la Unión Europea de las distintas lenguas oficiales en alguna Comunidad Autónoma (680/000431)	16

INTERPELACIONES

— De doña MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ (GPP), sobre la política del Gobierno en orden a asegurar la aplicación práctica de las leyes que rigen el disfrute del derecho fundamental de las personas a la libertad (670/000050)	16
— De don DAMIÁN CANEDA MORALES (GPP), sobre la propuesta que va a defender el Gobierno ante las autoridades de la Unión Europea en relación con los fondos de cohesión (670/000053).....	16
— De don RICARDO MELCHIOR NAVARRO (GPCC), sobre la participación del Gobierno en la financiación de proyectos de tranvías en territorios insulares densamente poblados y con escaso suelo para el desarrollo de infraestructuras viarias (670/000052)	17

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000035.

AUTOR: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Moción por la que se insta al Gobierno a recoger determinados criterios en los estudios y propuestas que realice en relación con nuevas tipologías de viviendas protegidas en régimen de alquiler de superficie reducida.

Acuerdo:

Admitir a trámite e incluir en el orden del día de la próxima sesión plenaria, previa audiencia de la Junta de Portavoces, así como trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación, dimanante de la interpelación número de expediente S. 670/000047, del Senador Lluís Aragonès i Delgado de Torres, del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Exposición de motivos

Las actuaciones programadas en régimen de alquiler son, en la actualidad, claramente insuficientes para atender

las necesidades de los demandantes de vivienda, siendo necesario un importante esfuerzo por parte del conjunto de las Administraciones Públicas para incrementar su producción anual.

En este contexto se inscriben determinados estudios y propuestas recientes sobre creación de nuevas tipologías de vivienda protegida en régimen de alquiler, destinadas a colectivos de nuestra sociedad con necesidades muy específicas, como personas solas o jóvenes que aspiran a emanciparse del núcleo familiar.

La propuesta de reducir la superficie de estas viviendas puede aparejar la fragmentación y densificación de los edificios residenciales, especialmente de los que se rehabiliten o se reconviertan por provenir de usos diferentes al de vivienda.

Por ello, la regulación de viviendas de superficie reducida debe realizarse con extrema precaución, previendo los problemas de incremento de la densificación que pueden llevar aparejados y evitando favorecer cualquier maniobra de carácter especulativo.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que, en los estudios y propuestas que realice en torno a nuevas tipologías de viviendas de superficie reducida, se recojan los siguientes criterios:

1º) Las viviendas así promovidas deberán acogerse a regímenes de protección pública y se destinarán a alquiler u otros usos de carácter temporal, impidiendo cualquier comportamiento especulativo.

2º) Las Administraciones Públicas fijarán con la máxima concreción el perfil de los posibles usuarios y las condiciones de acceso exigibles, tales como edad o número máximo de ocupantes de la vivienda.

3º) En el caso de viviendas destinadas a jóvenes, las Administraciones Públicas deberán realizar algún tipo de previsión sobre el acceso de dichos usuarios a otras modalidades de vivienda protegida cuando superen la edad máxima autorizada.

4º) Las actuaciones se realizarán desde el pleno respecto a las competencias reconocidas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en materia de vivienda, especialmente en lo que se refiere a fijación de los requisitos mínimos de habitabilidad y densidad de los edificios de viviendas.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2005.—El Portavoz, **Carles Josep Bonet i Revés**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000036.

AUTOR: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Moción por la que se insta al Gobierno a mantener en el seno de la Unión Europea una posición favorable a las ampliaciones previstas.

Acuerdo:

Admitir a trámite e incluir en el orden del día de la próxima sesión plenaria, previa audiencia de la Junta de Portavoces, así como trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación, dimanante de la interpelación número de expediente S. 670/000039 del Senador Lluís Maria de Puig i Olivé, del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Exposición de motivos

Habida cuenta del proceso abierto en el seno de la UE a fin de proceder a una nueva ampliación en el 2007 con el ingreso de Bulgaria y Rumania, así como a integraciones ulteriores a medio o largo plazo, después de las pertinentes negociaciones y períodos de adaptación, de países como Turquía, Croacia, Albania, Bosnia-Herzegovina, Serbia-Montenegro y la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Visto que una tal extensión del territorio comunitario establezca fronteras con un círculo de países en Europa oriental y en el sur de Europa, y que la propia UE se apresta a desarrollar políticas de nueva vecindad con los países colindantes.

Es por lo que el Grupo Entesa Catalana del Progrés propone la aprobación por el Pleno de la Cámara de la siguiente

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a mantener en el seno de la Unión Europea una posición favorable a las ampliaciones

inmediatas previstas así como a las de medio y largo plazo siempre que los países candidatos cumplan los criterios de Copenhague y adecuen su legislación y su economía a las estrictas condiciones que resulten de las negociaciones para su integración. En las mismas el Gobierno velará para que en cualquier caso el impacto de las nuevas adhesiones sea compatible con los intereses de nuestro país.

Asimismo se insta al Gobierno a apoyar encarecidamente en el seno de la Unión Europea el establecimiento y desarrollo de fórmulas de estrecha relación con el círculo de países limítrofes con la UE después de las ampliaciones, con políticas de cooperación, de participación económica y de acciones comunes de manera especial con los países del sur del Mediterráneo, a fin de avanzar en la constitución de un gran espacio territorial de asociación de los mismos con la Unión Europea.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2005.—El Portavoz, **Carles Josep Bonet i Revés**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000037.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a la intensificación de los contactos con el Gobierno francés para que éste adopte de manera urgente las medidas necesarias para solucionar el aislamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón con Francia como consecuencia del bloqueo de los pasos fronterizos del Pirineo central durante el invierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite e incluir en el orden del día de la próxima sesión plenaria, previa audiencia de la Junta de Portavoces, así como trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara

y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente moción como consecuencia de la interpelación 670/000049, sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno con su homólogo francés para evitar el aislamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón con Francia como consecuencia del bloqueo de los pasos fronterizos del Pirineo central durante el invierno.

Las respuestas dadas por la Sra. Ministra de Fomento en la sesión plenaria del pasado día 27 de abril en el debate de la interpelación que sirve de antecedente a la presente moción, hacen que persista la preocupación sobre la posibilidad de que el Gobierno Español no se esté implicando de forma decidida en las gestiones que está llevando a cabo ante las autoridades francesas para que éstas sean lo suficientemente rápidas y diligentes en la adopción de medidas que solucionen la incomunicación que todos los años sufre la Comunidad Autónoma de Aragón con Francia.

Esta situación de bloqueo está produciendo graves perjuicios económicos a Aragón, calculándose pérdidas de sesenta mil euros diarios solamente en el Valle del Aragón. Esto hace necesario que nuestro Gobierno intensifique los contactos con el Gobierno francés para que agilice sus actuaciones tendentes a resolver este problema.

Por todo cuanto antecede el Grupo Parlamentario Popular, propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1º. Intensificar los contactos con el Gobierno francés al objeto de que éste adopte, con carácter de urgencia, las medidas necesarias tendentes a solucionar el bloqueo que cada año sufre la Comunidad Autónoma de Aragón.

2º. Seguir realizando las gestiones necesarias para que los compromisos adquiridos por el Gobierno francés en la cumbre de Zaragoza sean cumplidos en su totalidad. En concreto, que en el año 2005 se abra el túnel de Somport al tráfico de mercancías peligrosas y entre en servicio la variante de Gan; que en el año 2006 esté la declaración de utilidad pública de la autopista de Oloron-Pau y entre en servicio la variante de Pau, y entre 2008 y 2010 entre en servicio la autopista Pau-Burdeos.

3º. Defender de forma decidida ante las autoridades francesas, y ante el posible cambio de actitud de éstas, que el proyecto de enlace ferroviario a través de la provincia de Huesca consistente en la construcción de un túnel ferroviario de baja cota que atraviesa el Pirineo Central y que el presidente francés Jacques Chirac, en la cumbre de Zaragoza, consideró que se trata de una auténtica necesidad, sea definitivamente una realidad.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2005.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000038.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Moción por la que se insta al Gobierno a transferir a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de instituciones penitenciarias, así como a elaborar un plan integral de política penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite e incluir en el orden del día de la próxima sesión plenaria, previa audiencia de la Junta de Portavoces, así como trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento del Senado y en la Norma Supletoria de la Presidencia de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación, en relación a la interpelación con número de expediente 670/000046.

Los centros penitenciarios del Estado tienen, en la actualidad, una población reclusa que ha alcanzado unas ci-

fras que están muy por encima de su capacidad real. El incremento paulatino de la población penitenciaria es un hecho incontestable, en el que fenómenos recientes, como el de la inmigración, resultan determinantes.

Pero no lo es menos la creciente conciencia social a favor de un tratamiento singular de colectivos como el de la mujer o el de los menores, así como aquella que, invocando la defensa en genere de los derechos humanos de todas las personas, viene exigiendo que las penas privativas de libertad cumplan con el mandato constitucional de estar y servir para la reeducación de los reclusos y favorecer su reinserción social.

Todo ello nos lleva a la conclusión de reconocer la obsolescencia del sistema penitenciario español, que poco o nada ha cambiado respecto de los principios que lo informaban a comienzos del pasado siglo. Ni la sociedad del 2005 ni los fenómenos necesitados de respuesta hoy, son los mismos que entonces, por lo que consideramos llegado el momento de abordar la redefinición del conjunto de principios y normas que articulan el sistema y la política penitenciaria del Estado. Por ello y a tal fin, se plantea la siguiente

MOCIÓN

El Senado de España insta al Gobierno a:

1º. Transferir a las Comunidades Autónomas cuyos Estatutos de Autonomía reconozcan —cual es el caso del Estatuto de Gernika para la Comunidad Autónoma de Euzkadi— el título competencial correspondiente, la competencia en organización, régimen y funcionamiento de las instituciones penitenciarias y de reinserción social, así como la de ejecución de la legislación penitenciaria.

2º. Elaborar, a la mayor brevedad posible, y remitir a esta Cámara un Plan Integral en materia de política penitenciaria que aborde, además de la construcción de nuevos centros e instalaciones penitenciarias, la previsión sobre los cambios legislativos pertinentes a fin de ajustarlos a las necesidades actuales y dar cumplimiento al mandato del artículo 25.2 de la Constitución.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2005.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

MOCIONES ANTE EL PLENO

662/000069

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado anima al Comité de

Autorregulación sobre contenidos televisivos y protección de la infancia a esforzarse y comprometerse en la aplicación de lo establecido por el código de autorregulación sobre la vulneración de los valores de la infancia y la juventud, insta a la Mesa a que se dirija a la Comisión Mixta de seguimiento de dicho código para invitarla a utilizar el Senado como sede para sus reuniones e insta al Gobierno a ejercer las funciones de control e inspección sobre contenidos televisivos que la legislación establece, incluida en

el orden del día de la **sesión plenaria** del día 17 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El artículo 17 de la Ley 25/1994, de 12 julio, que incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva Televisión sin Fronteras, en su apartado 2, establece que los programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, y en todo caso, de aquellos que contengan escenas de pornografía o violencia gratuita, sólo podrán emitirse entre las veintidós y las seis horas, y deberán ser objeto de advertencia sobre sus contenidos por medios acústicos y ópticos. Y finaliza diciendo que lo así dispuesto será también de aplicación a los espacios dedicados a la promoción de la propia programación.

Además, todas las cadenas televisivas públicas y privadas firmaron en 1993 un convenio sobre principios para la autorregulación, en el que declaraban su voluntad de evitar la difusión de mensajes o imágenes susceptibles de vulnerar de forma gravemente perjudicial los valores de la infancia y la juventud.

Del mismo modo, a finales del pasado 2004 el Gobierno y las televisiones firmaron un nuevo acuerdo de autorregulación para evitar los contenidos inadecuados para los menores. Las cadenas firmantes, entre las que no se encuentran las televisiones autonómicas, se comprometían en el preámbulo de este nuevo acuerdo a darle credibilidad y confianza pública, algo de lo que habían carecido los anteriores compromisos.

Pero tanto la ley como este nuevo convenio, se siguen vulnerando reiteradamente, superponiendo la búsqueda de audiencia al interés del público infantil y juvenil, que debería ser su prioridad como empresa de servicio público. La realidad es que las cadenas privadas continúan emitiendo, especialmente en su programación de tarde, contenidos que no son adecuados para la infancia o insertan, fuera siempre de esos horarios limitados, espacios publicitarios o «promos» de programas para adultos, cuyos contenidos pueden afectar negativamente a los más jóvenes.

Por todo cuanto antecede el Grupo Parlamentario Popular, propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente

MOCIÓN

El Senado:

1. Anima al Comité de Autorregulación sobre contenidos televisivos y protección de la infancia a esforzarse

y comprometerse verdaderamente en la aplicación de lo establecido por el código de autorregulación sobre estas materias.

2. El Senado insta a la Mesa a que se dirija a la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación para invitarle a utilizar el Senado como sede para sus reuniones, conforme a la periodicidad establecida por el acuerdo suscrito en diciembre de 2004.

3. Insta al Gobierno a ejercer de hecho y con un mayor celo las funciones de control e inspección sobre contenidos televisivos que la Ley establece, imponiendo en su caso las sanciones que correspondan a aquellas cadenas de televisión que vulneren lo legalmente establecido y que generen así desprotección de los menores y perjuicio a su desarrollo psicológico.

Palacio del Senado, 9 de mayo de 2005.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

662/000067

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un informe técnico sobre la contaminación lumínica en España, así como una legislación básica sobre la materia que promueva especialmente la ecoeficiencia, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 17 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

La contaminación lumínica es el brillo o resplandor de luz en el cielo, producido por la difusión y reflexión de la luz artificial en los gases y partículas de la atmósfera.

Esta contaminación se produce fundamentalmente por focos o proyectores que alumbran grandes áreas, zonas deportivas, puertos, aeropuertos, fachadas de edificios, etcétera, que utilizan bolas o globos de luz sin pantallas o con una elevada inclinación, iluminando el horizonte y desperdiciando energía luminosa. Asimismo la contaminación lumínica se acentúa por el uso, de lámparas muy contami-

nantes, como las de vapor de mercurio a alta presión en vez de las de sodio a baja o alta presión.

Esta contaminación lumínica conculca el derecho, señalado por la UNESCO, a un cielo puro. Parte del paisaje natural es precisamente la posibilidad de ver un cielo oscuro lleno de estrellas.

Esta contaminación supone además un derroche energético y una malversación de recursos económicos y es contraria a las directivas de la Comunidad Europea sobre el uso eficiente de la electricidad. Asimismo está demostrado que la contaminación lumínica distorsiona los procesos biológicos naturales, siendo un atentado a la biodiversidad. Incluso existen estudios que indican una relación de causa-efecto entre el tipo de alumbrado, por deslumbramiento, con situaciones de cansancio visual, stress, vandalismo, etcétera.

MOCIÓN

1. Que el Gobierno elabore un informe técnico sobre la contaminación lumínica en España, delimitando especialmente las áreas de especial valor para la investigación

astronómica y aquellos espacios naturales que aconsejen una protección específica.

2. Que el Gobierno elabore una legislación básica de carácter estatal, que respetando las competencias legislativas que sobre medio ambiente les atribuye la Constitución española a las Comunidades Autónomas (Art. 149.1.23 y 148.1.9) y las competencias que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye a los Municipios en materia medioambiental, de salud y alumbrado público, se asegure de forma generalizada la protección del cielo oscuro como Patrimonio de la Humanidad.

3. Que esta legislación básica promueva especialmente la ecoeficiencia mediante el ahorro de energía, tanto en el ámbito de las instalaciones y dispositivos de alumbrado exterior e interior en instalaciones de titularidad estatal, como mediante el impulso al uso de lámparas de bajo consumo y de equipos que eviten enviar inútilmente su flujo de luz hacia el cielo.

Palacio del Senado, 9 de mayo de 2005.—El Portavoz
Joan Lerma Blasco.

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN SESIÓN PLENARIA

680/000389

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la opinión del Gobierno en relación con el desmantelamiento industrial institucional de la margen izquierda del río Nervión, en Vizcaya, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Dicha pregunta fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria del 27 de abril de 2005 (BOCG, Senado, Serie I, número 218, de fecha 25 de abril de 2005), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Francisco Javier Maqueda Lafuente, Senador por Bizkaia y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pre-

gunta, para su contestación por el Gobierno en el próximo Pleno de la Cámara.

¿Qué opina el Gobierno sobre el desmantelamiento industrial institucional de la margen izquierda del Nervión, en Bizkaia?

Palacio del Senado, 21 de abril de 2005.—**Francisco Javier Maqueda Lafuente.**

680/000408

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre las acciones previstas por el Ministerio del Interior para cubrir las plazas vacantes e incrementar el número de efectivos durante el año 2005 en los cuarteles y comisarías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Ricardo Melchior Navarro, Senador por la isla de Tenerife, integrado en el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando respuesta oral en Pleno.

¿Qué acciones prevé el Ministerio del Interior para cubrir las plazas vacantes e incrementar el número de efectivos, durante el año 2005, en los cuarteles y comisarías de las Fuerzas de Seguridad del Estado correspondientes a la isla de Tenerife?

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—**Ricardo Melchior Navarro**.

680/000409

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOSÉ MENDOZA CABRERA, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre la disposición del Gobierno con respecto a la Resolución aprobada por el Parlamento de Canarias referida al otorgamiento a éste de las facultades exclusivas para la gestión de los tributos que conforman el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, así como para las modificaciones de sus tipos, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

José Mendoza Cabrera, Senador por la Comunidad Autónoma de Canarias, integrado en el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su contestación en Pleno.

El Pleno del Parlamento de Canarias aprobó el pasado día 31 de marzo, con motivo del debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, una resolución en la que insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que otorgue exclusivas facultades al Parlamento Canario para la gestión de los tributos que conforman el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, así como para las modificaciones de sus tipos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la disposición del Gobierno del Estado con respecto a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias en la que insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que otorgue exclusivas facultades al Parlamento Canario para la gestión de los tributos que conforman el Régimen Económico y Fiscal (REY) de Canarias, así como para las modificaciones de sus tipos?

Palacio del Senado, 11 de mayo de 2005.—**José Mendoza Cabrera**.

680/000410

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las previsiones de conclusión de las obras de restauración del teatro Victoria Eugenia de San Sebastián (Guipúzcoa), incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Francisco Xabier Albistur Marin, Senador por Guipúzcoa y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para su contestación oral por el Gobierno durante el próximo Pleno del Senado.

¿Cuáles son las previsiones de conclusión de las obras de restauración del Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián, cofinanciadas por el Gobierno Central?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Francisco Xabier Albistur Marin**.

680/000411

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don VÍCTOR BRAVO DURÁN, del Grupo Parlamentario de Senadores Naciona-

listas Vascos, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar los efectos de las escasas capturas que se están dando en la actual costera de la anchoa, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Víctor Bravo Durán, Senador por Guipúzcoa y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para su contestación oral por el Gobierno durante el próximo Pleno del Senado.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para paliar los efectos de las escasas capturas que se están dando en la actual costera de la anchoa?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Víctor Bravo Durán**.

680/000412

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes concretos del Gobierno ante el inminente proceso de desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel en Madrid, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Eduardo Cuenca Cañizares, Senador de Izquierda Unida por la Comunidad Autónoma de Madrid, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno pregunta, solicitando respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son los planes concretos del Gobierno ante el inminente proceso de desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel en el municipio de Madrid?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Eduardo Cuenca Cañizares**.

680/000413

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña ISABEL LÓPEZ AULESTIA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno respecto a instar al Ministerio Fiscal e Instituciones Penitenciarias para que promuevan determinadas medidas en relación con el cumplimiento de la condena de las personas que padecen enfermedades graves o que hayan cumplido las tres cuartas partes de su condena, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Isabel López Aulestia, Senadora de Izquierda Unida por la Comunidad Autónoma del País Vasco, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno pregunta, solicitando respuesta oral en Pleno.

¿Tiene previsto el Gobierno, cumpliendo los artículos 25.2 de la Constitución, normas internacionales sobre tratamiento de personas presas y reclusas, artículos 90 y 92 del Código Penal y artículos 12 y 72 de la Ley General Penitenciaria, instar al Ministerio Fiscal e Instituciones Penitenciarias para que promuevan la libertad condicional de las personas presas que padezcan enfermedades graves con padecimientos incurables o que hayan cumplido las tres cuartas partes de su condena y demás requisitos legales, tomando las medidas necesarias para el cumplimiento de su condena en establecimientos penitenciarios cercanos a su domicilio y evitar así la violación de sus derechos y su desarraigo social?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Isabel López Aulestia**.

680/000414

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don PÈRE MACIAS I ARAU, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre los criterios que va a aplicar el Ministerio de Economía y Hacienda para escoger los trescientos municipios a los que se les aplicará la anunciada

subida del valor catastral de un veintitrés por ciento, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Pere Macias i Arau, Senador del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener contestación oral al Pleno.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha anunciado una subida del valor catastral de un 23%, que puede llegar a afectar a unos 300 municipios.

¿Cuáles son los criterios para escoger los 300 municipios a los cuales se aplicará una subida tan importante del Catastro?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Pere Macias i Arau**.

680/000415

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don LLUÍS BADIA I CHANCHO, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la posición del Gobierno respecto a solucionar los accesos terrestres al puerto de Barcelona, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Lluís Badia i Chanco, Senador del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener contestación oral en el Pleno.

El puerto de Barcelona constituye una infraestructura portuaria de primer nivel en el Mediterráneo. A lo largo de los últimos años ha desarrollado una ingente cantidad de

obras en infraestructuras para convertirse en una referencia logística de primer orden internacional. No obstante lo anterior, siguen sin solucionarse los accesos terrestres al puerto de Barcelona.

¿Cuál es el posicionamiento al respecto del Gobierno?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Lluís Badia i Chanco**.

680/000416

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don ARTURO GONZÁLEZ LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las principales novedades que incorpora el Proyecto de Ley de tropa y marinería, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Arturo González López, Senador por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Cuáles son las principales novedades que incorpora el Proyecto de Ley de tropa y marinería?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Arturo González López**.

680/000417

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las líneas básicas del acuerdo de colaboración y coordinación existente entre las Policías española y francesa para combatir la delincuencia organizada en cualquiera de sus manifestaciones, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

José Miguel Camacho Sánchez, Senador por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Cuáles son las líneas básicas del acuerdo de colaboración y coordinación entre la Policía española y francesa para combatir la delincuencia organizada en cualquiera de sus manifestaciones?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**José Miguel Camacho Sánchez**.

680/000418

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña ADORACIÓN QUESADA BRAVO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que contempla el documento aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y representantes de las diferentes Comunidades Autónomas en relación con la prevención y lucha contra los incendios forestales, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Adoración Quesada Bravo, Senadora por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

El Ministerio de Medio Ambiente, junto con representantes de las diferentes Comunidades Autónomas, ha aprobado un documento sobre prevención y lucha contra los incendios forestales.

¿Qué medidas contempla el mencionado documento?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Adoración Quesada Bravo**.

680/000419

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los objetivos previstos por la futura oficina de atención al usuario de telecomunicaciones para mejorar la asistencia a los ciudadanos, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Félix Lavilla Martínez, Senador por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué objetivos se marca la futura Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones para mejorar la atención a los ciudadanos?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Félix Lavilla Martínez**.

680/000420

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Ministerio de Defensa del convenio recientemente firmado con la Comunidad de Madrid para hacer posible la denominada «Operación Campamento», incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Juan Antonio Barranco Gallardo, Senador por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración hace el Ministerio de Defensa del Convenio recientemente celebrado para hacer posible la «Operación Campamento»?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Juan Antonio Barranco Gallardo.**

680/000421

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña MARÍA DEL CARMEN GRANADO PANIAGUA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Ministro del Interior de la última Cumbre de los Ministros del Interior del Grupo de los Cinco (G-5) de la Unión Europea, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

María del Carmen Granado Paniagua, Senadora por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué valoración hace el Ministro del Interior de la última Cumbre del G-5?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**María del Carmen Granado Paniagua.**

680/000422

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don FRANCISCO BELLA

GALÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones aprobadas por el Gobierno para hacer frente a la sequía, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Francisco Bella Galán, Senador por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral en Pleno.

¿Qué actuaciones ha aprobado el Gobierno en relación con la sequía?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Francisco Bella Galán.**

680/000423

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los motivos de la paralización de las obras de conversión en autovía de la carretera nacional N-630, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Carlos Javier Floriano Corrales, Senador por la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Por qué se ha producido la paralización de las obras de conversión en autovía de la N-630 a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Carlos Javier Floriano Corrales.**

680/000424

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si el Gobierno comparte las manifestaciones realizadas por la Ministra de Medio Ambiente sobre la racionalización y el ahorro del consumo de agua, a propósito de la sequía en Levante, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Diego Ladislao Castell Campesino, Senador por la Comunidad Valenciana, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Comparte el Gobierno las manifestaciones realizadas el pasado lunes, por la ministra de Medio Ambiente, a propósito de la sequía en el Levante, sobre la racionalización y el ahorro del consumo de agua?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Diego Ladislao Castell Campesino**.

680/000425

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don LUIS EDUARDO CORTÉS MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas concretas que adoptó el Gobierno para paliar los previsibles efectos sobre el tráfico de la operación salida en las carreteras de la Comunidad de Madrid, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Luis Eduardo Cortés Muñoz, Senador por la Comunidad de Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al am-

paro de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué medidas concretas adoptó el Gobierno para paliar los previsibles efectos sobre el tráfico de la operación salida en las carreteras de la Comunidad de Madrid?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Luis Eduardo Cortés Muñoz**.

680/000426

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para licitar el proyecto complementario del castillo de la Luz y de las Casas Consistoriales de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

María del Carmen Guerra Guerra, Senadora por Gran Canaria, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuándo piensa el Gobierno licitar el proyecto complementario del Castillo de la Luz y el de las Casas Consistoriales de Las Palmas de Gran Canaria?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**María del Carmen Guerra Guerra**.

680/000427

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JUAN VAN-HALEN ACEDO, del Grupo Parlamentario Popular en el Se-

nado, sobre la opinión del Gobierno en relación con las prioridades que debe afrontar el cine español en el doblaje de películas a lenguas distintas del castellano, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Juan Van-Halen Acedo, Senador por la Comunidad de Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, las prioridades que debe afrontar el cine español en el doblaje de películas a lenguas distintas del castellano?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Juan Van-Halen Acedo**.

680/000428

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ PORTOMEÑE, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para desbloquear la congelación de las inversiones previstas en el Plan Especial de Galicia, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Víctor Manuel Vázquez Portomeñe, Senador por Pontevedra, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno desbloquear la congelación de las inversiones previstas en el Plan Galicia?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Víctor Manuel Vázquez Portomeñe**.

680/000429

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del Plan de Choque de la Vivienda, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

José Manuel García Ballester, Senador por Cáceres, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de Choque de la Vivienda?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**José Manuel García Ballester**.

680/000430

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JORDI GUILLOT MIRAVET, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la opinión del Gobierno respecto al incremento de emisiones de dióxido de carbono en España desde el año 1990 hasta el 2004, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Jordi Guillot Miravet, Senador del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno.

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el incremento de emisiones de CO₂ equivalente de un 45,61% en España desde el 1990, año base, hasta el 2004, según un informe publicado por el sindicato CC. OO. y la revista «World-Watch»?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Jordi Guillellot Miravet**.

680/000431

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don RAMÓN ALEU I JORNET y don LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre los resultados que espera el Gobierno de las gestiones realizadas para el reconocimiento en la Unión Europea de las distintas lenguas oficiales en alguna Comunidad Autónoma, in-

cluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Ramón Aleu i Jornet, Senador por Tarragona, y Lluís Maria de Puig Olive, Senador por Girona, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que desean obtener respuesta oral en Pleno.

¿Qué resultado espera el Gobierno de las gestiones que ha estado realizando en diversos frentes para el reconocimiento en la Unión Europea de las distintas lenguas que sean oficiales en alguna Comunidad Autónoma de España?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2005.—**Ramón Aleu i Jornet y Lluís Maria de Puig Olive**.

INTERPELACIONES

670/000050

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por doña MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la política del Gobierno en orden a asegurar la aplicación práctica de las leyes que rigen el disfrute del derecho fundamental de las personas a la libertad, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

María Rosa Vindel López, Senadora por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, formula la presente interpelación.

Tras el primer y básico derecho a la vida, es el derecho a la libertad el que le sigue en importancia en el catálogo

de derechos fundamentales que a las personas reconoce y consagra la Constitución Española.

El artículo 17 del texto constitucional hace expresa referencia a tal derecho, remitiendo su ordenada garantía al establecimiento de las oportunas leyes, que —obviamente—, además de ser adecuadas, deberán aplicarse en la práctica de forma que el fundamental derecho a la libertad personal no sufra menoscabo ni lesión.

Por lo expuesto se interpela al Gobierno para que ante esta Cámara exponga cuál es su política en materia de asegurar la más estricta y correcta aplicación práctica de las leyes que rigen el disfrute del derecho fundamental de las personas a la libertad.

Palacio del Senado, 26 de abril de 2005.—**María Rosa Vindel López**.

670/000053

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don DAMIÁN CANEDA MORALES, del

Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la propuesta que va a defender el Gobierno ante las autoridades de la Unión Europea en relación con los fondos de cohesión, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

Damián Caneda Morales, Senador por Málaga, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

Los Fondos Comunitarios cofinancian acciones estructurales en los países miembros de la Unión Europea. En concreto existen Fondos Estructurales de carácter regional y Fondo de Cohesión de carácter nacional.

Los primeros tienen por objetivo reducir las diferencias de renta y fomentar la cohesión económica y social dentro de la Unión. Los de Cohesión refuerzan la política de solidaridad de los Fondos Estructurales, de manera que los países miembros menos prósperos puedan mantener un ritmo continuado de desarrollo hasta alcanzar el nivel del resto de los Estados.

España negoció para el período 2000-2006 un total de 11.160 millones de euros (1,86 billones de las antiguas pesetas), lo que representa el 62% del total de recursos asignados a este Fondo, frente al 55% que le correspondió en el período 1994-1999.

En la actualidad, se están negociando las Perspectivas Financieras de la Unión Europea 2007-2013 y si nos dejamos guiar por las informaciones que aparecen diariamente en los medios de comunicación, la situación es francamente muy negativa para España.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno la presente interpelación para que nos explique cual es la propuesta que va a defender ante las autoridades de la Unión Europea en relación a los Fondos de Cohesión.

Palacio del Senado, 9 de mayo de 2005.—**Damián Caneda Morales**.

670/00052

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre la participación del Gobierno en la financiación de proyectos de tranvías en territorios insulares densamente

poblados y con escaso suelo para el desarrollo de infraestructuras viarias, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 18 de mayo de 2005.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Ricardo Melchior Navarro, Senador por la Isla de Tenerife, integrado en el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno del Senado.

El tranvía (metro ligero) es uno de los medios de transporte más efectivos, como se ha demostrado, para resolver la congestión del tráfico, obstáculo capital para el desarrollo económico y cultural de nuestras ciudades. Con este objetivo el Cabildo Insular de Tenerife impulsó el desarrollo del proyecto del tranvía como alternativa al uso incontrolado del automóvil en la conturbación urbana que forman las principales ciudades de la Isla (Santa Cruz de Tenerife y La Laguna), un medio de transportes muy contaminante y que requiere de unas infraestructuras viarias que, en un territorio insular y limitado, están sujetas a la disponibilidad de suelo.

La ministra de Fomento manifestó verbalmente, su compromiso para financiar una tercera parte del coste del proyecto del tranvía que unirá Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, pero, sin embargo, hasta ahora no se ha concretado la participación económica del Gobierno del Estado, que, además, apoya y financia proyectos de similares características en ciudades radicadas en el territorio peninsular.

Tenerife viene padeciendo un problema grave de movilidad social como consecuencia del extraordinario crecimiento poblacional y de la limitación del territorio. Si se tiene en cuenta que el único modo de transporte terrestre es el automóvil y las guaguas, su reflejo es la saturación permanente de la red de carreteras. Aunque pueda estimarse necesaria la construcción de nuevas carreteras, o la ampliación de las actuales, la propia escasez de suelo aconseja la adopción de otras soluciones, mediante el estudio de nuevos modos de transporte que consuman menos territorio y ofrezcan más capacidad. Es por ello que se ha apostado por el transporte ferroviario como solución a la incontrolable situación del tráfico rodado. Este problema no se da sólo en el caso de Tenerife, sino que se reproduce en la mayoría de los territorios insulares con escaso suelo y con una elevada densidad de población.

Por todo ello, se interpela al Gobierno sobre la participación del Gobierno en la financiación de proyectos de tranvías en territorios insulares densamente poblados y con escaso suelo para el desarrollo de infraestructuras viarias.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—**Ricardo Melchior Navarro**.